



MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

RESOLUCIÓN I. M. N° 2755/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6 PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION con ID: 456270 AL SEÑOR SEBASTIAN GONZALEZ.-----

Acahay, 31 de octubre de 2024.-

VISTO: El llamado a Contratación por MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 456270, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las disposiciones de Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Decreto Reglamentario N° 9823/23 Art. 79. *Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY

RESUELVE:

Art. 1°. **DESIGNAR** al SEÑOR SEBASTIAN GONZALEZ con C.I. N° 776.915 como ADMINISTRADOR DE CONTRATO entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY y la firma "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6 PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION con ID: 456270,

Art. 2°: **REMITIR** a la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos del Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/23.-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Secretaria General



Intendente Municipal